

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Junio de 2012.-DECRETO ALC. Nº 1115/12.-

VISTOS: La Ley № 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto №1798/2011, de fecha de 27 de Diciembre de 2011, que otorga fondo a rendir para la Mantención de Vehículos municipales por una suma de \$400.000; Memorando № 143/12 de 18 de Junio de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita ampliación del mismo; y Certificado de Obligación Prespouestaria. Y, Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Ampliase e increméntese, a partir de esta fecha, fondo a rendir a nombre de Francisco Lizana Catalán, Director de Administración y Finanzas, Directivo Grado 6º EMS., otorgado por Decreto Alcaldicio Nº1798/2011, de fecha 27 de Diciembre de 2011, en la suma de \$190.000.- (Ciento noventa mil pesos) quedando en definitiva, dicho fondo en \$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos), el cual será utilizado para la Mantención de Vehículos Municipales.
- 2.- El fondo se rendirá conforme los dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la dirección de Control de este Municipio.-
- 3.- Impútese los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta Nº 114.03.03, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón galleguillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don Jose Jesús Valenzuela Diaz, Secretaria Municipal Suplente. Lo que transcribe a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/sgch <u>Distribución:</u> Adm. y Finanzas Dir. Control

1115 18.06.12



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Administración y Finanzas

Alto Hospicio, 18 de Junio del 2012

MEMO N° 0143

Α : ROSA MARIA ALFARO TORRES **DIRECCION JURIDICA**

DE

: FRANCISCO LIZANA CATALAN **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RECIDIDO 1306 · 18 JUN 2012

Junto con saludar y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por ampliación de Fondos Renovables a \$590.000, correspondientes a mantención de Vehículos Municipales, dado que las actuales mantenciones de las camionetas de Seguridad Ciudadana superan el actual fondo disponible.

> Imputar a la cuenta 114.03.03 Sin otro particular, saluda atentamente.

> > DIRECTOR

ADMINISTRACION

DIRECTOR DAF

DISTRIBUCION: JURIDICO ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

Rut.

Fecha

Recibi Conforme

Decreto N° Fecha Valor

4 02/01/2012 400,000

| Vistos: | | | | | |
|--|---|------------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| el DL. 1.263, Ley Organica | en la ley Nro. 18.695 de 19. a de Administración Financ la Ley Nro. 19.943 que crea | ciera del Estado | , la ley Nro. 18. | 883 Estatuto Admir | nistrativo de los |
| DECRETO: Páquese a: | Francisco Lizana Ca | atalan | | | Rut : 011455172-4 |
| Por Concepto de La Cantidad de \$ | Otorga Fondo A Re 400,000 | ndir Gastos Men Cuatrocientos M | | Vehiculos Municipal | es. |
| | Pocumento | | Numero | Fecha | Monto |
| Decreto Alcaldicio | | | 1798 | 27/12/2011 | 400,000 |
| Contabiliazación | | | | | |
| Código Cuenta | | Detalle | | Debe | Haber |
| 114-03-03-000-000-000 111-03-00-000-000 | GASTOS MENORES BANCO DEL SISTEMA F | | 119 | 400,000 | 400,000 |
| | | | Totales | 400,000 | 400,000 |
| Obligación Nro | | | | | |
| Código Cuenta | Presupuesto Vige | nte | Total Acumulado | Saldo | Disponible |
| Comprobante Devengam | iento Nro | | | | |
| Código Cuenta | | Detalle | | Debe | Haber |
| | | | Totales | 0 | 0 |
| | | | | | |
| Depto. De Finanzas | Dir. Adm. Finanz | as | Auditor Interno | Directo | r de Control |
| Contabilida | V°B° id y Presupuesto | | | Alcalde | |
| Nombre Che | | Cheque | eque Nº | | |

Fecha

Comp. Egreso

Firma Tesorero



REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Diciembre de 2011.-DECRETO ALC. Nº 1798/11.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando Nº 282/11 de fecha 27 de Diciembre de 2011, de la Dirección de Administración y finanzas, que solicita fondo a rendir para Gastos Menores de la Dirección de Administración y finanzas, y para la mantención de los Vehículos Municipales. Para el año 2012; y Certificado de Obligación Presuppestaria; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Olorgase fondo a rendir a don Francisco Lizana Catalán, Directivo Grado 6º EMS, por las sumas que se undican, el que será utilizado para los detalles que se indica en el cuadro. De la Directio de Administración y Finanzas, para el año 2012.

| Detalle | Monto | | |
|---------------------------------------|-----------|--|--|
| Mantención Vehículos Municipales | \$400.000 | | |
| Gastos Menores de la Dirección de DAF | \$300.000 | | |

- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.03., Presupuesto Municipal.

Fdo. Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. doy

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LETICIA ROBLES VALENZUEL SECRETARIA MUNICIPAL

RAT/sgch Distribución:

- Adm y finanzas.
- Dir. Control.